

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintinueve de octubre de dos mil diez; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> TERESA GARCÍA MAGAZ, D. REINER CORTÉS VALCARCE, D<sup>a</sup> SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ DOÑA, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D. CELESTINO MORÁN ARIAS, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D<sup>a</sup> AURORA LAMAS ALONSO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, DOÑA FE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D<sup>a</sup> EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA, D. MANUEL ALBERTO ZAPICO FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup> CARMEN DOEL MATO, D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DON FERNANDO DE LA TORRE FERNANDEZ, D. JORGE FÉLIX ORDÍZ MONTAÑÉS, D. ANTONIO PÉREZ SANTÍN-ÁLVAREZ y DOÑA JULIA ARROYO CASASOLA, por el Grupo Socialista; DON ANGEL ESCUREDO FRANCO Y DOÑA FÁTIMA LÓPEZ PLACER, por el Grupo Municipal MASS; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

Excusa su asistencia D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, del Partido Popular.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros del Pleno municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2010, que se distribuyo con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.**

Se pone en conocimiento del órgano plenario que la Junta Electoral Central, con fecha 4 de octubre de 2010, ha expedido Credencial de Concejales electos a favor de DOM CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de Doña M<sup>a</sup> Encina Pardo Morán.

Resultando.- Que el Concejales electo ha presentado en la Secretaría General: Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Así como declaración de sus bienes patrimoniales, en los términos descritos por el artículo 75.7 de la Ley de Bases 7/85, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Resultando.- Que el Concejales electo se identifica con la exhibición de su D.N.I. y acredita su condición, mediante la entrega de la Credencial expedida por la Junta Electoral Central, procede que por la Presidencia se le de posesión en su cargo, de conformidad con la fórmula establecida en el R.D. 707/79, de 1 de abril, del siguiente tenor:

“... Yo, CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, acepto el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.”

Considerando que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, el Pleno declara a Don Carlos Fernández Fernández posesionado en su cargo, y adscrito al Grupo Municipal del Partido Popular.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA POR LAS QUE SE EFECTÚA LA ALTERACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA MODIFICACIÓN DE DELEGACIONES DE ÁREA Y LA DELEGACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA EN GERSUL.**

Visto el expediente de referencia, y dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento del órgano plenario las resoluciones del Alcalde-Presidente, de fecha 25 de septiembre de 2010 (B.O.P. 6-octubre-2010), por el que se altera la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local y se modifican los Decretos de Delegación de Hacienda y Bienestar Social (Decreto de fecha 11 de julio de 2007), configurando 2 nuevas delegaciones:

- Concejalía Delegada de Hacienda, Comercio, Nuevas Tecnologías, Relaciones Instituciones y Medio Ambiente: Doña Teresa García Magaz.
- Concejalía Delegada de Acción Social y Desarrollo Económico: Don Reiner Cortés Valcarce.

Asimismo, se pone en conocimiento del órgano plenario el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2010, por el que se delega la Vicepresidencia Segunda en el Consorcio Provincial para la gestión de residuos sólidos urbanos en la provincia de León en el Concejal DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL.

**4º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que con fecha 6 de septiembre y 24 de septiembre de 2010 cesan en sus cargos de Concejales en el Ayuntamiento de Ponferrada Don Darío Martínez Fernández y Doña M<sup>a</sup> Encina Pardo Morán. Habiéndose nombrado Concejales electos para dichos cargos a Doña Fe Fernández Fernández y Don Carlos Fernández Fernández.

Resultando.- Que como consecuencia de los referidos ceses se hace preciso efectuar nuevos nombramientos de representantes del Ayuntamiento en determinados órganos colegiados,

El Pleno Municipal, aceptando la propuesta de la Alcaldía, y por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 10 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo MASS (2), **ACORDO:**

Designar representantes municipales en órganos, entidades e instituciones que a continuación se relacionan, a los siguientes Concejales:

1.- Representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público “Campo de la Cruz” : DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

2.- Representante municipal en el Consejo Escolar del Conservatorio de Música: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ.

3.- Representante municipal en el Consejo de Dirección del Área de Salud de Ponferrada: DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL.

4.- Representante municipal en la Comisión de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Ponferrada: DOÑA TERESA GARCÍA MAGAZ.

5.- Miembro de la Comisión de Estudio del Parque Científico y Tecnológico:

DON REINER CORTES VALCARCE  
DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ

6.- Representante Municipal en el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas: DOÑA FE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

7.- Representante municipal en la Asamblea General de Caixa Nova: DON REINER CORTÉS VALCARCE.

8.- Representantes municipales en el Grupo de Trabajo de la “Escuela Taller Municipal Ponferrada X” y en “TALLER DE EMPLEO”:

TITULAR: Don Pablo Voces Bello. SUPLENTE Pilar Barrios Arroyo  
TITULAR: José Luis Velasco González. SUPLENTE: Sheila Riesco Castro.

PERSONAL DE APOYO: José Reguera Blanco.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONCEJALES A LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO.**

Se da cuenta a los miembros del Pleno, que se dan por enterados, del siguiente DECRETO:

“Visto el expediente referenciado, y

Resultando.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión de 20 de julio de 2007, adopta acuerdo relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas y de Seguimiento permanentes en el Ayuntamiento de Ponferrada. Realizándose la adscripción concreta de Concejales mediante Decreto de la Presidencia de fecha 26 de julio de 2007, dándose cuenta al Pleno en sesión de 8 de octubre de 2007 (Modificaciones de 30 de noviembre de 2007 y 31 de octubre de 2008).

Resultando.- Que con fecha 6 de septiembre de 2010 el Pleno Municipal toma razón del cese en el cargo de Concejales de Don Darío Martínez Fernández, tomando posesión del mismo la Concejales Doña Fe Fernández Fernández en la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2010.

Resultando.- Que con fecha 24 de septiembre de 2010, el Pleno Municipal toma razón del cese en el cargo de Concejales de Doña M<sup>a</sup> Encina Pardo Morán, nombrándose Concejales electos del Ayuntamiento a Don Carlos Fernández Fernández.

Conocidos los hechos descritos, esta Presidencia **RESUELVE:**

**Primero:** Adscribir a las Comisiones Informativas y de Seguimiento Permanentes del Ayuntamiento de Ponferrada a los Concejales que a continuación se relacionan:

**1.-Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo:**

**PP**

Juan Elicio Fierro Vidal  
Severino Alonso Fernández  
Emilio Villanueva Blanco  
Aurora Lamas Alonso  
Reiner Cortés Valcarce  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: Los demás Concejales del Grupo

**PSOE**

Manuel Alberto Zapico Fernández  
Emilia Fernández García  
Carmen Doel Mato  
Jorge Félix Ordíz Montañés

Suplentes : Los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Angel Escuredo Franco

Suplente: Fátima López Placer

**2.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento:**

**PP**

Luis Antonio Moreno Rodríguez  
Emilio Villanueva Blanco  
Severino Alonso Fernández  
Julio Martínez Potes  
Aurora Lamas Alonso  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: Los demás Concejales del Grupo

**PSOE**

Emilia Fernández García  
Carmen Doel Mato  
Javier Campos de la Fuente  
Fernando de la Torre Fernández

Suplentes: Los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Angel Escuredo Franco

Suplente: Fátima López Placer.

**3.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio y Nuevas Tecnologías:**

**PP**

Teresa García Magaz  
Severino Alonso Fernández  
Luis Antonio Moreno Rodríguez  
Concepción Crespo Marqués  
Emilio Villanueva Blanco  
Carlos Fernández Fernández

Suplentes: Los demás Concejales del Grupo.

**PSOE**

Jorge Félix Ordiz Montañés  
Emilia Fernández García  
Antonio Pérez-Santín Álvarez García  
Fernando de la Torre Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Fátima López Placer

Suplente: Angel Escuredo Franco.

**4.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente.**

**PP**

Teresa García Magaz  
Aurora Lamas Alonso  
Concepción Crespo Marqués  
Emilio Villanueva Blanco  
Carlos Fernández Fernández  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**PSOE**

Javier Campos de la Fuente

Manuel Alberto Zapico Fernández  
Jorge Félix Ordíz Montañés  
Antonio Pérez-Santín Álvarez García

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

### **MASS**

Fátima López Placer

Suplente: Angel Escuredo Franco.

### **5.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Policía, Régimen Interior y Protección Civil:**

#### **PP**

Celestino Morán Arias  
Severino Alonso Fernández  
Concepción Crespo Marqués  
Emilio Villanueva Blanco  
Aurora Lamas Alonso  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: Los demás Concejales del Grupo.

#### **PSOE**

Javier Campo de la Fuente  
Ricardo González Saavedra  
Antonio Pérez-Santín Álvarez García.  
Julia Arroyo Casasola

Suplentes: los demás Concejales del Grupo

#### **MASS**

Angel Escuredo Franco

Suplente: Fátima López Placer

### **6.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Rural:**

#### **PP**

Julio Martínez Potes

Emilio Villanueva Blanco  
Concepción Crespo Marqués  
Aurora Lamas Alonso  
Carlos Fernández Fernández  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

### **PSOE**

Manuel Alberto Zapico Fernández  
Carmen Doel Mato  
Javier Campos de la Fuente  
Ricardo J. González Saavedra

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

### **MASS**

Angel Escuredo Franco

Suplente: Fátima López Placer.

## **7.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Acción Social:**

### **PP**

Reiner Cortés Valcarce  
Emilio Villanueva Blanco  
Severino Alonso Fernández  
Concepción creso Marqués  
Aurora Lamas Alonso.  
Carlos Fernández Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo

### **PSOE**

Carmen Doel Mato  
Ricardo J. González Saavedra  
Manuel Alberto Zapico Fernández  
Julia Arroyo Casasola.

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Fátima López Placer

Suplente: Angel Escuredo Franco.

**8.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Económico:**

**PP**

Reiner Cortés Valcarce  
Concepción Crespo Maqués  
Teresa García Magaz  
Severino Alonso Fernández  
Aurora Lamas Alonso  
Carlos Fernández Fernández

Suplentes: Los demás Concejales del Grupo

**PSOE**

Jorge Félix Ordíz Montañés  
Emilia Fernández García  
Julia Arroyo Casasola  
Antonio Pérez-Santín Álvarez García

Suplentes: los demás Concejales del Grupo

**MASS**

Angel Escuredo Franco

Suplente: Fátima López Placer

**9.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación y Transporte:**

**PP**

Severino Alonso Fernández  
Celestino Morán Arias  
Aurora Lamas Alonso  
Concepción Crespo Marqués.  
Carlos Fernández Fernández  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**PSOE**

Fernando de la Torre Fernández  
Manuel Alberto Zapico Fernández  
Carmen Doel Mato  
Julia Arroyo Casasola

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Fátima López Placer

Suplente: Angel Escuredo Franco.

**10.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo y Juventud:**

**PP**

Susana Téllez López  
Reiner Cortés Valcarce  
Juan Elicio Fierro Vidal  
Concepción Crespo Marqués  
Carlos Fernández Fernández  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**PSOE**

Emilia Fernández García  
Ricardo J. González Saavedra  
Carmen Doel Mato  
Fernando de la Torre Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Fátima López Placer

Suplente: Angel Escuredo Franco.

**11.- Comisión Informativa y de Seguimiento de Deportes:**

**PP**

Emilio Villanueva Blanco  
Juan Elicio Fierro Vidal  
Susana Téllez López  
Severino Alonso Fernández.  
Carlos Fernández Fernández  
Fe Fernández Fernández

Suplentes: los demás Concejales del Grupo.

**PSOE**

Antonio Pérez-Santín Álvarez García  
Emilia Fernández García  
Jorge Félix Ordíz Montañés  
Julia Arroyo Casasola

Suplentes : Los demás Concejales del Grupo.

**MASS**

Fátima López Placer

Suplente: Angel Escuredo Franco.

**SEGUNDO:** El presente Decreto condiciona su eficacia a la efectiva toma de posesión en el cargo de Concejales Electos de DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

**TERCERO:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento. “

**6º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.**

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que por acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2010 se nombraron representantes municipales en la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, a los Concejales DON JULIO MARTÍNEZ POTES Y DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL,

atribuyendo a este último la condición de miembro del Consejo Directivo de la referida entidad.

Resultando.- Que la Asamblea de Concejales, en sesión de 28 de septiembre de 2010 elige Presidente de la Mancomunidad para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo a Don Juan Elicio Fierro Vidal.

Considerando.- Que el artículo 14 de los Estatutos de la Mancomunidad prevén dentro de su organización general, un CONSEJO DIRECTIVO, integrado por el Presidente de la Mancomunidad y el Vocal de la Asamblea de Concejales elegido por los Plenos respectivos, y por tanto no cabe acumular en una misma persona ambos cargos.

El Pleno Municipal, aceptando la propuesta de Alcaldía, de conformidad con la propuesta de la propia Mancomunidad, por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista (8) y Grupo MASS (2), **ACORDO:**

Designar al Vocal DON JULIO MARTÍNEZ POTES como representante del Ayuntamiento de Ponferrada en el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo.

#### **7º.- DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL MUNICIPIO DE PONFERRADA, EJERCICIO 2011.**

Visto lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, y el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, que establecen que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperables, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales y, por tanto, inhábiles para el trabajo, revistiendo el carácter de fiesta local que por tradición sean propias del municipio.

Visto el Decreto 36/2010, de 16 de septiembre (B.O.C. y L. nº 184, de 22 de septiembre) por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de Castilla y León para el 2.011,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Policía, Régimen Interior y Protección Civil; por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Incluir en dicho calendario de fiestas laborales los dos días festivos de carácter local, para los días 8 y 9 de septiembre de 2.011, festividad de Nuestra Señora de La Encina, que tendrán la consideración de inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

**SEGUNDO:** Remitir a la Oficina Territorial de Trabajo el presente acuerdo.

### **8º.- NOMINACIÓN DE CALLES.**

Visto el expediente epigrafiado, en el que se propone la denominación de calles en los viales de Campo y San Andrés de Montejos,

El Pleno Municipal, aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por unanimidad, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Nominar, en Campo, como “CALLE MORISCAL” el vial que une la Calle de la Iglesia con la Calle de La Iglesia.

**SEGUNDO:** Nominar, en San Andrés de Montejos, como “5ª TRAVESÍA CALLE DE LA IGLESIA” el vial que une la Calle de La Iglesia con la 2ª Travesía Calle de La Iglesia.

### **9º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2008.**

Resultando.- Que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Comercio, Nuevas Tecnologías y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 27 de julio de 2010 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2008.

Resultando.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146, de fecha 3 de agosto de 2010, aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante el plazo de quince días y ocho más.

Resultando.- Que con fecha 31 de agosto de 2010 se expido certificación del resultado de exposición al público de la misma, en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno Municipal, por 13 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 9 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista (7) y Grupo MASS (2), **ACORDO**:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, correspondiente al ejercicio 2008, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas de Ponferrada, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística S.A. y a la que se unen los estados consolidados de los mismos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, manifiesta que el Alcalde, después de veinte años en el Ayuntamiento, hace peor las cuentas, ha evolucionado poco en este aspecto durante este tiempo. Anuncia su voto en contra.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, señala que la aprobación de esta Cuenta General de 2008 corrobora lo que su Grupo dijo con motivo de la aprobación del Presupuesto, que éstos son irreales, los hacen como mero trámite porque luego gastan más de lo que ingresan y ahí es donde radica el progresivo déficit y endeudamiento del Ayuntamiento. Han reiterado en numerosas ocasiones que el presupuesto es clave para la gestión municipal y tiene que ejecutarse con rigor, pero este equipo de gobierno no lo hace así, primero, porque no ejecutan lo que programan, segundo, porque gastan más de lo que ingresan, y tercero, porque endeudan progresivamente y de forma grave al Ayuntamiento. Votan en contra de la aprobación de esta Cuenta General porque corrobora lo que llevan años diciendo; ese año presentaron una enmienda a la totalidad en la que, entre otros aspectos, pedían un presupuesto por programas que permitiera un mayor control en su ejecución, y este aspecto también lo recomienda el Servicio de Intervención en su informe, pero no han hecho caso ni en aquel momento ni en ejercicios posteriores, avocando al Ayuntamiento a una situación de quiebra técnica. Tampoco quisieron hacer el plan de racionalización del gasto corriente que les pidieron, es decir, que la situación es la que es, son autistas a todo lo que desde su Grupo les proponen y son los ciudadanos los que tendrán que pagar las tropelías económicas que están cometiendo.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, señala que es cierto que la Cuenta de 2008 no presenta un buen resultado, pues decir lo contrario sería faltar a la verdad, y precisamente eso, faltar a la verdad, es lo que hace el Sr. De la Torre, porque si ha visto bien la documentación de este expediente y quisiera reconocer la realidad de lo que está ocurriendo en este país, tendría que ver que el Remanente de Tesorería de los años 2005, 2006 y 2007 es positivo y es el de 2008 el que es negativo, y tendría que reconocer que es porque ese año en este país ya había una crisis económica gravísima, y quien tenía que haber tomado medidas para que el resto de las instituciones, de los ciudadanos, y empresas, no tuvieran que soportar una caída tan grande como la que han tenido que soportar en términos económicos, quien tenía que haber hecho esos deberes es el Gobierno del Partido Socialista, que tardó más de un año en reconocer la situación de crisis e hicieron para ese presupuesto de 2008 unas previsiones nada ajustadas a la realidad porque estábamos en período electoral, y ese papel mojado del Gobierno nos arrastró a todos y ahora vienen a echarnos la culpa de una situación que no es nuestra; aquí se hizo un presupuesto real, pues no disponemos de medios para conocer la situación real, medios de los que sí dispone el Gobierno para ver lo que se avecinaba, y ahora hablan del incremento de la deuda municipal, cuando quien la incrementa es el Gobierno, que es el que gasta cada año más de lo que ingresa, incrementando el déficit de todos los españoles.
- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, manifiesta que no le coincide que hubiera tanto Remanente de Tesorería favorable y en tan poco tiempo se haya llegado a este nivel de endeudamiento, y recuerda que ya vieron en la aprobación del presupuesto que la situación económica del Ayuntamiento es gravísima, que nos cuesta casi un millón de las antiguas pesetas al día de intereses. Es verdad que hay una situación de crisis general de la que el Gobierno tiene la culpa, pero aquí tenemos esa crisis y la otra, la nuestra, la que ha creado el equipo de gobierno a nivel de urbanismo, porque han construido en un volumen superior al previsto, han gastado todos los cartuchos y ahora no hay para más ¿cuántas licencias de obras tienen ahora y cuántas tenían antes?, ¿cuántos negocios han cerrado en la ciudad?, parece como si no vivieran en la ciudad y deberían ver lo ocurre en Ponferrada, tenemos una crisis gravísima, la que ha hecho el Gobierno a nivel nacional, y la que ha creado el equipo de gobierno municipal, y ahora hablan del Parque de la Juventud y recuerda cuando hace algunos años otro gobierno municipal quería sacar lo del PAU-1, y ustedes les decían que lo dejaran para otra Corporación, y eso ocurre con ese proyecto, que debían dejarlo para dentro de siete meses, y recuerda también que entonces les decían que tenían la convicción moral de que algunos

miembros del Partido Socialista recibían suculentos aguinaldos, y ahora la historia puede volver a escribirse, pero con otros componentes. Insiste que en la ciudad hay mucha crisis y desde el Ayuntamiento el equipo de gobierno no ha ayudado nada, sino todo lo contrario, pues gran parte de la culpa de la situación gravísima del comercio en esta ciudad la tiene la mala gestión realizada por el equipo de gobierno del Partido Popular.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, señala que están acostumbrados a que el Sr. Cortés hable de otros para justificarse y echar cartas fuera, pero este presupuesto lo hicieron, lo aprobaron y lo ejecutaron ustedes y el resultado no podía ser peor. Cree que es este equipo de gobierno quien debería ver la situación y no achacar al Gobierno lo que únicamente es responsabilidad de él, por hacer caso omiso a las sugerencias que les hacen desde la oposición, y reitera que ya en el mes de julio de ese año les advirtieron de la necesidad de abordar ese plan y ahora, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General, lo dice también el servicio de Intervención, que textualmente dice que con estas cuentas es necesario que se aborden algunas de las medidas previstas en el art. 193, que son tres, reducción del gasto del presupuesto actual por importe de casi tres millones de euros, si no es posible lo anterior, concertar créditos, si bien la situación ya está suficientemente mal como para acudir a créditos, y la tercera, de no aprobarse éstas, aprobar el presupuesto de 2010 con un superávit de tres millones de euros, pero la situación se agravará más porque esto volverá a ocurrir en la liquidación del presupuesto de 2009 y en los siguientes, porque siguen sin ejecutar las previsiones de los presupuestos, algunas de forma reiterada en sucesivos presupuestos, como la urbanización de la Avda. de Valdés, que estaba en el presupuesto 2008 e incluso en anteriores, y desde la Alcaldía se prometió que cuando se hiciera el aparcamiento de la Avda. de Compostilla se iniciaría la ejecución de esta calle, o la Plaza Linares Ordás que se acaba de inaugurar pero figuraba en el presupuesto de 2008, o la glorieta de la salida del Hospital, la urbanización del entorno de la Plaza del Mercado de Abastos, que al final se hizo con el Plan E, o el espacio público tras La Máquina, que al final se hicieron con los Fondos del Gobierno de la Nación, es decir, culpa de su nefasta gestión a quien ha tenido que venir a ejecutar lo que ustedes no fueron capaces. Siguen mirando a otro lado, hipotecando a los ciudadanos, porque recuerda que en ese año hicieron un ejercicio de ingeniería financiera para renegociar los créditos que van a tener que pagar los ciudadanos y lo hicieron cuando aún no había crisis, cuando este Ayuntamiento y el equipo de gobierno estaban en el negocio de la construcción, cuando la situación externa era boyante y entonces se arrogaron todos los méritos de la gestión pero, no obstante, endeudaron este Ayuntamiento en 40

millones de euros que luego tuvieron que renegociar precisamente en el presupuesto 2008, que ahora tendrán que pagar probablemente nuestros nietos, y eso sí es ser irresponsables y faltar a la verdad y sí es su responsabilidad, pero siguen mirando a otro lado mientras empobrecen a los ciudadanos; la única verdad es que ustedes hicieron el presupuesto y ustedes no lo ejecutaron, y le pide que no ponga la disculpa de los ingresos procedentes del Estado, pues la cantidad que no ejecutaron es de 22 millones de euros y no es esa cantidad la que el Estado dejó de ingresar, por lo que tendrán que aprender a hacer los presupuestos y controlar los gastos porque a lo que hoy asistimos se repetirá cuando se trate la Cuenta de 2009 y también del 2010.

- El Sr. Presidente manifiesta que con la previsión con la que ahora se está barajando, con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado que ahora se están debatiendo, se generará más déficit público, por lo que también la Cuenta de 2011 será negativa.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, señala que una cosa es cerrar un ejercicio con déficit y otra que sistemáticamente estén incurriendo en ahorros negativos, en déficit progresivos, secuenciales y acumulativos; pueden presentar un presupuesto con déficit siempre que se justifique, pero en 2010 acuden a operaciones que deberían ir para inversiones para cubrir gastos corrientes y eso no puede ser.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarce, dice al Sr. De la Torre que ha hecho ya lo suficiente como para ponerse una cadena en los pies y tirarse al río; si no estuvieran en este foro pensaría que le estaba vacilando, porque las cosas que ha dicho son increíbles, parece como si Ponferrada no estuviera en España, que fuera una isla, sin depender de nadie más. El Grupo Socialista sí que mira para otro lado cuando han provocado una pobreza del 20% y más de 4 millones de parados, y nunca en la historia ha habido tanto parado ni tanta pobreza, y eso lo ha generado el Partido Socialista. No extraña que el Sr. Escuredo esté siempre de acuerdo con el Grupo Socialista, porque vino para eso, para estar de acuerdo con el PSOE contra el Partido Popular. Han estado hablando que el déficit del Ayuntamiento es únicamente responsabilidad del equipo de gobierno; tendrán errores y aciertos, pero la tendencia económica del Ayuntamiento estaba clara y es en esta situación de crisis cuando se han generado los déficit; en el presupuesto de 2008, y en todos, la previsión de ingresos en la partida de Transferencias Corrientes del Estado es la más cuantiosa y en ese ejercicio la previsión era la que era pero el Estado dejó de transferir ingresos por la crisis, después cayó la actividad económica, que también

es responsabilidad del Estado, y no se cumplen las previsiones que se habían hecho respecto a los ingresos municipales y esa es la única explicación de que no se cumpliera el presupuesto de 2008, y reitera que es únicamente responsabilidad del Gobierno, que ha hecho que los ingresos caigan. Pide que no le vengan ahora a decir que aquí no cumplen las previsiones cuando el Gobierno en 2010 hizo una previsión de ingresos de 96.000 millones de euros y al día de hoy lleva gastado mucho más de 136.000 millones de euros a base de emitir deuda pública, que eso sí va a ser la ruina de todos los españoles, y todo porque son incapaces de atajar la crisis económicas.

- El Sr. Presidente señala, ante las acusaciones de que el Ayuntamiento tiene una deuda desorbitada y que está en bancarrota, que el Ministerio de Economía y Hacienda dice que el Ayuntamiento de Ponferrada tiene una deuda que está por debajo de la media de los Ayuntamientos de España.

## **10.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

### **A) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 24 de septiembre de 2010, fecha de la última sesión ordinaria, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **B) RUEGOS.**

#### **B.1.- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, presenta los siguientes:**

1.-Ruega se limpien los sumideros del Paseo de San Antonio, a la altura del Centro de Salud, que no absorben agua y se inunda la calle cuando llueve.

2.- Una vez más pide que se limpie el espacio ocupado por el antiguo Carrefour, que está lleno de basura.

**B.1.- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, presenta los siguientes:**

1.- Se atienda las peticiones de documentación solicitadas por su Grupo, pues hay algunas desde septiembre sin contestar.

2.- Están recibiendo numerosas reclamaciones y ven que los autobuses circulan pero al llegar a las paradas éstas están ocupadas por vehículos aparcados y tienen que parar en la calzada, provocando atascos. Ruega se vigilen estos extremos.

3.- Se mantenga siempre los mismos criterios respecto de lo que se debate en pleno. En la pasada sesión habían sugerido que hubiera sido oportuno efectuar en la misma sesión que se aceptaba el cese de un Concejal el nombramiento de quien le sustituiría en la delegación del área y le contestaron que no se podía hacer un nuevo nombramiento antes del cese, pero hoy sí se trae un Decreto de nombramiento con fecha anterior a la toma de posesión, por lo que espera que lo que hoy vale, valga siempre.

4.- Pide se active la vigilancia para zonas con déficit de limpieza en fechas puntuales y en otras donde que ya es un problema de salud pública, en concreto en la Calle Pico Tuerto, el terreno donde se ubicaba Carrefour, detrás del antiguo cementerio, en la parte alta hacia el río, etc., algunas producto del “botellón” y otras debido a conductas incívicas respecto a las mascotas, por lo que ruega se extreme la vigilancia en el cumplimiento de las Ordenanzas municipales a este respecto.

Contesta el Presidente que, respecto a los nombramientos, hoy lo hicieron siguiendo su sugerencia, pero ya ve que nunca acierta.

Sobre la documentación solicitada, señala que han cometido el error de no dar a conocer públicamente todas las peticiones que hace su Grupo a la semana, las que son contestas y las que no, ya que ahora le viene muy bien decir lo que acaba de decir dando la impresión de que no se le contestan, y no es cierto, por lo que pide a la Sra. Secretaria que, cuando pueda, le facilite el número de escritos solicitando información que ha presentado el Grupo Socialista y cuantos quedan sin contestar.

De los demás ruegos, tanto del Sr. Escuredo como del Sr. De la Torre, toma nota y dará las órdenes oportunas para su solución.

### **C.1.- Mociones.**

#### **El Portavoz del Grupo Socialista presenta la siguiente:**

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA QUE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el Ayuntamiento de Ponferrada queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, mujeres y hombres queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos denunciar la vengonzate y criminal campaña emprendida por algunas personas (apoyadas por grupos y medios de comunicación ultraconservadores) que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son falsas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

Desde el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, 58<sup>1</sup> mujeres y 4<sup>2</sup> niños y niñas han sido asesinados por la violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad... son sólo algunos de los

síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que promulgó el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Desde el Ayuntamiento de Ponferrada queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente Moción en el Pleno del día 29 de octubre de 2010:

- Instar a nuestro Gobierno Autonómico a promover, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

- Instar al Gobierno Central y a nuestro Gobierno Autonómico a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática.
- Instar al Gobierno Autonómico a cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.
- Instar al Gobierno Autonómico para conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía Autonómica en la protección de las víctimas de violencia de género.

<sup>1</sup> A fecha 25 de octubre de 2010.

<sup>2</sup> A fecha 25 de octubre de 2010.

Tras la lectura de la moción, se somete a votación la urgencia, siendo ésta estimada por unanimidad de los miembros del Pleno.

A continuación se procede al debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, manifiesta que con motivo de la próxima fecha del 25 de noviembre traen esta moción para continuar con la lucha contra esta lacra. Es una declaración institucional y una petición tanto al Gobierno Central como Autonómico. Hay un error en el último párrafo, donde mencionan a la Policía Autonómica, y debe entenderse como referido a funcionarios con implicaciones en la materia.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Cortés Valcarde, señala que, aunque acaban de conocer la moción, están totalmente de acuerdo con la literatura, si bien le gustaría que en la parte dispositiva de la misma, además de instar al Gobierno Autonómico también se hiciera al Gobierno Central, pues cuando éste era del Partido Popular decían que era el responsable de la violencia de género, que no la atajaba, pero ahora ven que no es así y que el incremento va año tras año. Es cierto que acabar con esta lacra es cosa de todos, por lo que pide que se inste a ambas administraciones a tomar medidas para acabar con ella. Si es así, apoyan la moción.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, señala que no va a polemizar en un tema que hay que erradicar entre todos, en la medida de nuestras posibilidades. El último párrafo puede darse por no puesto y el resto de apartados se refunden en uno solo, diciendo que se insta a ambas administraciones, en la medida de sus competencias, quedando la declaración institucional tal y como está redactada.
- El Sr. Presidente señala que están de acuerdo con esta redacción.
- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, manifiesta que no se debería politizar y propone que en temas como este se reúnan y redacten la declaración entre todos, pues no se debe hacer política de este tema.
- El Sr. Presidente señala que no pretende polemizar sobre ello, pues se trata de un problema muy serio e intolerable y las administraciones deben actuar, si bien los Ayuntamientos no tienen competencias, y solo quería dejar patente que cuando gobiernan unos, hay temas que son cuestión de Estado, y cuando gobiernan otros, es competencia de la Comunidad Autónoma.

Sometida a votación, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDO:**

Desde el Ayuntamiento de Ponferrada queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, mujeres y hombres queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos denunciar la vengonzate y criminal campaña emprendida por algunas personas (apoyadas por grupos y medios de comunicación ultraconservadores) que pretenden instalar en nuestra sociedad la falsa idea de que muchas de las denuncias de maltrato que se presentan son falsas, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

Desde el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas,

siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, 58<sup>1</sup> mujeres y 4<sup>2</sup> niños y niñas han sido asesinados por la violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, 800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad... son sólo algunos de los síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que promulgó el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Desde el Ayuntamiento de Ponferrada queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

Instar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico, en la medida de sus competencias, a:

- Promover, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
- Realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática.
- Cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.

<sup>1</sup> A fecha 25 de octubre de 2010.

<sup>2</sup> A fecha 25 de octubre de 2010.

## **C.2.- Preguntas.**

### **C.2.1.- El Portavoz del Grupo MASS, Sr. Escuredo Franco, formula las siguientes:**

1.- La obra del ascensor en el Barrio de los Judíos debería estar terminada en el mes de agosto, ¿porqué se ha retrasado?

2.- La Plaza Linares Ordás, el proyecto inicial no se ajusta a la obra que después se hizo, pues figuraba una zona verde que se ha quitado y los vecinos se quejan de que hay mucho hormigón. ¿Porqué se cambió el proyecto inicial?

3.- En la ejecución del plan de accesibilidad que lleva a cabo el Ayuntamiento, debería empezarse por suprimir las barreras del propio Ayuntamiento

4.- Respecto a la Avda. de Valdés, que ha venido en varios programas del equipo de gobierno ¿se va a hacer?

Le contesta a la primera pregunta el Concejal Delegado de Fomento, Sr. Moreno Rodríguez, que ha habido un recálculo de la estructura efectuado por la empresa adjudicataria, pero ya se ha reanudado la obra.

Sobre la Plaza Linares Ordás, señala el Sr. Moreno que había un proyecto inicial y después de modificó contemplando aceras, que no estaban previstas.

El Sr. Presidente señala que, también, hubo vecinos que pidieron que se pusiera una zona dura, no verde, para poder pasear, por lo que optaron por seguir la línea de otros Ayuntamientos, de concentrar las zonas verdes en ámbitos más amplios, para que su mantenimiento sea menos costoso.

Sobre el Plan de Accesibilidad le contesta el Sr. Presidente que es una actividad que realizan muy gustosos pues hay muchas necesidades, pero también hay que concienciar a los ciudadanos pues de nada sirve rebajar bordillos si luego aparcan coches. Está en marcha una campaña de concienciación, a la que se suman y seguirán cumpliendo esas premisas, pero es cierto que esta casa también hay graves problemas de accesibilidad, pero hoy por hoy no es fácil hacer esta obra pues hay que tener en cuenta que el edificio data del año 1.692 y no es fácil hacer estas obras, si bien no dejan de pensar en ello y en cuanto estén en mejor situación se acometerá.

Respecto a la Avda. de Valdés, ya ha dicho en otras ocasiones que se va a hacer próximamente, pero si no lo creen les pide que esperen a que el tiempo diga si dice la verdad o no.

**C.2.1.- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. De la Torre Fernández, formula la siguiente:**

1.- La Plaza Linares Ordás, no contestó antes porqué se suprimió la zona verde. A este respecto espera que cuando haya modificaciones de proyectos, que no conozcan las mismas cuando ya están ejecutadas las obras; ellos han recibido peticiones de vecinos para que se ponga la zona verde que se había contemplado en el primer proyecto, por lo que en el futuro habrá que armonizar ambas peticiones de vecinos.

Le contesta el Sr. Presidente que, efectivamente, cada persona tiene un gusto y no siempre se acierta; las zonas duras son más caras de ejecutar pero más baratas de mantener, por lo que es cuestión de saber en cada momento qué es lo mejor; esta Plaza está muy cerca del Parque del Plantío, por lo que entendieron que lo importante era rescatar este espacio público y acometer el arreglo de las aceras en las “casas sindicales”. Sobre la modificación del proyecto, señala que ha sido algo puntual y excepcional y coincide con el Sr. De la Torre en que no es recomendable aprobar el modificado cuando la obra ya se ha ejecutado.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,15 horas; lo que, como Secretario, certifico.